Concurso de Pintura 16 de mayo 2015 Lorca + Información rapiche (Vélez Malaga) www.velezmalaga.es

CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE - JURADO LORCA - AÑO 2015

BASES

- El Concurso de Pintura se celebrará el sábado día 16 de mayo.
- 2.- Podrán formar parte los pintores que lo deseen, a excepción del ganador con el primer premio en la pasada convocatoria.
- 3.- Todos los participantes deberán presentar los soportes a utilizar para la realización de las obras en el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga, Plaza de las Carmelitas, entre las 09:00 h y las 09:30 h del mismo día de la celebración, donde se les asignará un número y serán inscritos en le Concurso.
- 4.- Sólo se permitirá una obra por autor.
- 5.- La temática será libre, se tendrán en cuenta los trabajos inspirados en el municipio de Vélez Málaga.
- 6.- El formato de los lienzos será libre, aunque se recomienda que los mismos se ajusten a las medidas universales (de 8 F hasta 15 F).
- 7.- La entrega de las obras deberán realizarse entre las 13:00 h y las 13:30 h del día señalado, en el Parque Juan Jurado Lorca, en la localidad de El Trapiche, perteneciente al municipio de Vélez Málaga, no admitiéndose bajo ningún concepto obras a partir de las 13:30 h.
- 8.- Un Jurado nombrado al efecto será el encargado de conceder los premios y su fallo será inapelable.
- 9.- Se establece los siguientes Premios, cuyas cuantías será líquidas, siendo las que se detallan a continuación:

PREMIO	INTEGRO	- 20 % IRPF	IMPORTE
10	1.000,00€	200,00€	800,00€
20	750,00 €	150,00 €	600,00€
30	400,00€	80,00€	320,00 €
LOCAL	400,00€	80,00€	320,00 €

- 10.- El Premio Local, se otorgará siempre que ningún participante local, obtuviera ninguno de los premios del Concurso.
- Los Premios se abonarán por transferencia bancaria, en un plazo máximo de noventa días.
- 12.- La Delegación de Tradiciones Populares se reserva el derecho de alterar o modificar las presentes bases si las circunstancias así lo aconsejaran.
- Los autores de las obras premiadas cederán al Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga los derechos de propiedad material de las mismas; además, permitirán su reproducción y publicación para la representación de cualquier actividad organizado por el consistorio veleño.
- 14.- El hecho de participar significa la aceptación de las presentes bases.